

**CAIXA RURAL COVES DE
VINROMÀ, S. COOP. DE
CRÈDIT V.**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025
e informe de gestión

A los Socios de **Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V. (la Caja o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de los préstamos y partidas a cobrar: clientela

Descripción La Entidad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar (clientela), registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y por ello se ha considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.

En relación al control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: pruebas de cumplimiento sobre unos controles seleccionados; validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro; verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación; comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados; comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: verificación de una muestra de expedientes acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro; pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso el correspondiente deterioro. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos

Descripción La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En la Entidad, las aplicaciones relevantes para los procesos contables residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.C. (RSI), cuya revisión de controles generales de TI (CGTI) queda cubierta por el Informe ISAE 3402 Tipo 2 (SOC1) emitido por Auren (nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información), y que comprende el periodo 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

**Nuestra
respuesta**

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Entidad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: validación de las políticas de seguridad de la información aprobadas por la Dirección; existencia de procedimientos para aprobar las altas, bajas y modificaciones de los usuarios; existencia de políticas de seguridad y configuración de contraseñas; verificación procedimientos de cambios en programas/sistemas; existencia de control de acceso físico al Centro de Proceso de Datos; política de copias de seguridad; procedimientos de gestión de incidencias; existencia de elementos de protección de seguridad de la red local; configuración y actualización del software antivirus; gestión del inventario de activos software y hardware y; control del mantenimiento de usuarios con permisos de administrador local.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de
Crèdit V.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 14 de junio de 2024 nos nombró, como auditores de la Entidad, por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados co-auditores por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el período de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347


Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

30 de abril de 2026

AUDITORES
COLLEGI D'AUDITORS DE COMPTES DE
CERCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 30V26/01985
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Miles de Euros)							
ACTIVO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	23.098	13.366	PASIVO			
Activos financieros mantenidos para negociar				Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Derivados		-	-	Derivados			
Instrumentos de patrimonio				Posiciones cortas			
Valores representativos de deuda				Depósitos			
Préstamos y anticipos				Bancos centrales			
Bancos centrales				Entidades de crédito			
Entidades de crédito				Clientes			
Clientes				Valores representativos de deuda emitidos			
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Otros pasivos financieros			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7			Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio				Depósitos			
Valores representativos de deuda				Bancos centrales			
Préstamos y anticipos				Entidades de crédito			
Bancos centrales				Clientes			
Entidades de crédito				Valores representativos de deuda emitidos			
Clientes				Otros pasivos financieros			
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Pasivos financieros a coste amortizado	13	63.083	58.895
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				Depósitos		62.977	58.739
Valores representativos de deuda				Bancos centrales			
Préstamos y anticipos				Entidades de crédito			
Bancos centrales				Clientes		62.977	58.739
Entidades de crédito				Valores representativos de deuda emitidos			
Clientes				Otros pasivos financieros		106	106
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Pro memoria: pasivos subordinados			
Activos financieros a coste amortizado				Derivados - contabilidad de coberturas			
Valores representativos de deuda				Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Préstamos y anticipos				Provisiones	14	335	293
Bancos centrales				Pensiones y otras obligaciones de acreedores definidos post-empelo			
Entidades de crédito				Otras atribuciones a los empleados a largo plazo			
Clientes				Cuotas sociales/víllagos por impuestos pendientes			
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Compromisos y garantías concedidos		7	8
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	4.114	4.846	Restancias acreedoras		318	217
Instrumentos de patrimonio		3.473	2.124	Pasivos por impuestos	18	459	386
Valores representativos de deuda		1.821	2.721	Pasivos por impuestos corrientes		25	121
Préstamos y anticipos				Pasivos por impuestos diferidos		318	215
Bancos centrales				Capital social reembolsable a la vista	16		
Entidades de crédito				Otros pasivos	11	320	339
Clientes				De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorro y cooperativas de crédito)		212	230
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Pasivos indicados en grupos excluidos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
Activos financieros a coste amortizado	9	43.021	46.846	TOTAL PASIVO		64.181	59.845
Valores representativos de deuda		22.118	36.168	PATRIMONIO NETO			
Préstamos y anticipos		14.009	12.276	Fondos propios		6.735	6.237
Bancos centrales				Capital		288	290
Entidades de crédito				Capital desamortizado		269	290
Clientes				Capital no reembolsado exigido			
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Pro memoria: capital no exigido			
Activos financieros a coste amortizado				Prime de emisión			
Valores representativos de deuda				Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital			
Préstamos y anticipos				Componente de patrimonio neta de los instrumentos financieros compuestos			
Bancos centrales				Otros instrumentos de patrimonio emitidos			
Entidades de crédito				Otros elementos de patrimonio neta			
Clientes				Reservas acumuladas		5.511	4.846
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				Reservas de revalorización	17	146	150
Activos tangibles	10	503	356	Otros retenos	17	275	266
Immovilizada material		455	458	(-) Acciones propias			
De uso propio		48	48	Resultado del ejercicio		845	877
Crédito en arrendamiento operativo			50	(-) Dividendos a cuenta		(8)	(12)
Alquiler a la Obra Social		17	18	Otro resultado global acumulado	15	600	354
Inversiones inmobiliarias		48		Elementos que se revalorizan en resultados		579	334
De los cuales: crédito en arrendamiento operativo				Reservas o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas			
Pro memoria: Adquirida en arrendamiento financiero				Activos no corrientes y grupos excluidos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
Activos intangibles				Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Fondo de comercio				Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)			
Otros activos intangibles		10		Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Instrumento de cobertura)			
Activos por impuestos	18	222	296	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito			
Activos por impuestos corrientes				Elementos que pueden revalorizarse en resultados			
Activos por impuestos diferidos		222	296	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		21	30
Otros activos	11	98	145	Conversión de dividas			
Contratos de seguros vinculados a pensiones				Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo			
Existencias				Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Resto de los otros activos		98	145	Instrumentos de cobertura (elementos no designados)			
Activos no corrientes y grupos excluidos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12			Activos no corrientes y grupos excluidos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
TOTAL ACTIVO		71.536	66.416	TOTAL PATRIMONIO NETO		7.335	6.371
PRO-MEMORIA:				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		71.536	66.416
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)				
Compromisos de préstamo concedidos	13	6.520	2.628				
Garantías financieras concedidas	18	286	252				
Otros compromisos concedidos	13	361	232				

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 32 descriptas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Miles de Euros)			
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos por intereses	20	1.722	1.953
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		79	118
Activos financieros a coste amortizado		1.642	1.834
Restantes ingresos por intereses		1	1
(Gastos por intereses)	21	(440)	(488)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		1.282	1.465
Ingresos por dividendos		154	149
Ingresos por comisiones	22	187	176
(Gastos por comisiones)	23	(12)	(11)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		(2)	(6)
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		(2)	(6)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		5	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		5	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación		96	50
(Otros gastos de explotación)		(69)	(87)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		59	(74)
B) MARGEN BRUTO		1.611	1.736
(Gastos de administración)		(918)	(832)
(Gastos de personal)	24	(419)	(393)
(Otros gastos de administración)	25	(499)	(439)
(Amortización)		(38)	(34)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		100	99
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(111)	(146)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(101)	3
(Activos financieros a coste amortizado)		(10)	(149)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		11	-
(Activos tangibles)		11	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		635	823
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	(110)	(146)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		545	677
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		545	677

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
(Miles de Euros)			
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado del ejercicio	4	545	676
Otro resultado global		246	95
Elementos que no se reclasificarán en resultados		245	77
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		348	116
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(103)	(39)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		1	18
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	25
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	25
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		1	(7)
Resultado global total del ejercicio		791	771

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V. Formulació de les comptes anuals y del informe de gestió per el òrgan de administració

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Miles de Euros)

Nota	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos al capital	Otros elementos de patrimonio neto	Reservas acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la revalorización]	292				4.846	153	296		676	(12)	354	6.571
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura [periodo anterior]	292				4.846	153	296		676	(12)	354	6.571
Resultado global total del ejercicio									345		265	291
Otras variaciones del patrimonio neto	(2)					(4)	7		(676)	12		(2)
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Expendio o venta de estos instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (retribuciones) a los socios												
Compra de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Redistribución de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios												
Pagos basados en acciones												
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a reservas y fondos sociales												
Saldo de cierre [periodo siguiente]	281				5.331	147	273		545	(9)	600	7.355

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*) (Miles de Euros)

Nota	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos al capital	Otros elementos de patrimonio neto	Reservas acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la revalorización]	292				4.254	155	730		408	(12)	252	5.829
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura [periodo anterior]	292				4.254	155	730		408	(12)	252	5.829
Resultado global total del ejercicio									676		95	771
Otras variaciones del patrimonio neto									(676)			
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Expendio o venta de estos instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (retribuciones) a los socios												
Compra de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Redistribución de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios												
Pagos basados en acciones												
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a reservas y fondos sociales												
Saldo de cierre [periodo siguiente]	292				4.846	153	296		576	(12)	354	6.571

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, las Notas 1 a 30 de los años de la memoria adjunta tomada para el ejercicio de 2025.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		11.895	1.440
Resultado del ejercicio		545	676
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		37	80
Amortización		38	34
Otros ajustes		(1)	46
Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(7.076)	2.038
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.081)	(2.061)
Activos financieros a coste amortizado		(5.933)	4.019
Otros activos de explotación		(62)	80
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		4.237	2.722
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		4.187	2.748
Otros pasivos de explotación		50	(26)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(56)	(89)
Pagos		56	89
Activos tangibles		45	89
Activos intangibles		11	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		-	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7)	(10)
Pagos		10	12
Dividendos		9	12
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de capital propio		1	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		3	2
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		3	2
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		11.832	1.341
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		11.265	9.925
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		23.097	11.266
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Efectivo		412	325
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		22.685	10.941
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		23.097	11.266

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

1. Naturaleza y actividades

Objeto social

Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza, que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y terceros.

A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

Las actividades y servicios propios del objeto social podrán ser desarrolladas parcialmente de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

La Caja tiene su domicilio social en Les Coves de Vinromà (Castellón), calle San Antonio número 27 y se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-87, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 26, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3166 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Castellón, al Tomo 949, Libro 514, Folio 191, Hoja CS-1961. Según consta en el artículo 5 de sus Estatutos, su ámbito de actuación es local y se extiende al término municipal de Les Coves de Vinromà.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., en su reunión de 23 de marzo de 2026, y han sido firmadas por los señores Rectores cuya rúbrica figura al final de las mismas.

2. Principios y criterios contables aplicados

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Obligación de aportar anualmente al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, el 1,75 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados, y el 2,0 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modificada por 1/2019.

Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 3 de diciembre).

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.

Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero (BOE de 2 de noviembre) sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Modificada por la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España.

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 1/2019, de 30 de enero, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las Entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Atendiendo a la Comunicación de 12 de marzo de 2020 de la Autoridad Bancaria Europea, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea que recomienda hacer uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, esta Circular establece que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración, siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar el buen comportamiento de pago.

Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 6/2021 de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.

Reglamento (UE) n.º 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

Ley 38/2022, de fecha diciembre 2022 que establece un gravamen temporal a las entidades de crédito: Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 dicho gravamen temporal. Dicho gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España. Teniendo en cuenta los límites al volumen de la cifra de negocio que se han establecido, no nos es de aplicación dicho gravamen.

La Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso.

Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 6 de abril de 2022).

Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago. (BOE de 18 de marzo de 2022).

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas. (BOE de 3 de febrero de 2022).

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo de 2023).

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas. (BOE de 1 de febrero de 2024).

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2025:

Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 29 de diciembre de 2025).

Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- Promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- Velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- Realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caixa Rural les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caixa Rural les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de Grucajrural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, en mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A. se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Caja, así como de sus flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 27 junio de 2025.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En cualquier caso, y en atención a las pruebas de resistencia inversa y de requerimientos ante escenario adverso que se incorporaron al IACL de 2024 mostraron una adecuada holgura ante situaciones de estrés que estimamos quedarán ampliadas en la situación al 31 de diciembre de 2025.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2024.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos – activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, inversiones, activos tangibles y activos intangibles;
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones;

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- La vida útil de los activos tangibles;
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- El cálculo de las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.
- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio tradicional) y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto") y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
 - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
 - i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.

- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
- un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado. Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado".

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que ésta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o aproximación razonable a la misma o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Tanto en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas como en la clasificación de las exposiciones crediticias, se toma en consideración la información prospectiva futura mediante el uso de escenarios alternativos y la ocurrencia de elementos idiosincráticos futuros. Las pérdidas crediticias esperadas son ponderadas por la probabilidad de ocurrencia de cada escenario o eventos idiosincráticos.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- 1) Riesgo normal (Fase 1): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- 2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros brutos de la operación.
- 3) Riesgo dudoso (Fase 3): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

4) **Riesgo fallido:** en esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

En su reconocimiento inicial, las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, como las compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias, se incluirán como parte de la categoría de riesgo dudoso. La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Con independencia de su clasificación posterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Por otro lado, la refinanciación o reestructuración de una operación no podrá en ningún caso suponer una reclasificación de la misma a Normal. Estas posiciones serán clasificadas como Vigilancia Especial o Dudosas. La reclasificación de estas posiciones de Dudosas a Vigilancia Especial y de Vigilancia Especial a Normal se producirá cuando se cumplan los períodos de cura correspondientes.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, y cuando la antigüedad en morosidad supere los 4 años, éste se elimina del Balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinarán:

- a) Individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos.
- b) Individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos.

Cuando se estime que no se dispone de información razonable y fundamentada para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de un instrumento considerado individualmente, éste se incluirá en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, al objeto de valorar si colectivamente existe deterioro en el grupo.

Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance será el producto del valor nominal de la operación por un factor de conversión.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La Caja toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

- a) Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.
- b) En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

La Caja no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

- i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.
- ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

- iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por la Caja pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta. En el caso de coberturas de valor razonable, la ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración atribuibles a la parte del instrumento de cobertura (eficaz) se reconocerán transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte ineficaz de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las coberturas de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (también llamadas "macrocoberturas") son aquellas en las que se cubren la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, pero no se cubren instrumentos concretos. En coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera que sean altamente eficaces, la ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo del tipo de interés" del activo o pasivo, según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros. En coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registrará transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto hasta el período en que ocurran las transacciones previstas, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte ineficaz se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Operacions de transferència de actius financers

Les transferències de instruments financers se contabilitzen tenint en compte la forma en que se produeix el traspasso de les riscos i beneficis associats a les instruments financers transferits, sobre la base de les criteris següents:

- Si les riscos i beneficis se traspassen substancialment a tercers, com en les vendes incondicionals, les vendes amb pacte de recompra per el seu valor raonable en la data de la recompra, les vendes de actius financers amb una opció de compra adquirida o de venda emissa profundament fora de diners, les titulacions de actius en les que el cedent no reté financeres subordinades ni concede cap tipus de millora creditícia a les nous titulars, etc., el instrument financer transferit se dona de baixa del balanç, reconeixent-se, simultàniament, qualsevol dret u obligació retinut o creat com conseqüència de la transferència.
- Si se retenen substancialment les riscos i beneficis associats al instrument financer transferit, com en les vendes de actius financers amb pacte de recompra per un preu fix o per el preu de venda més un interès, les contractes de préstec de valors en les que el prestatari té la obligació de devolver els mateixos o similars actius, etc., el instrument financer transferit no se dona de baixa del balanç i se continua valorant-lo amb els mateixos criteris utilitzats abans de la transferència. No obstant, se reconeixen contablement el passiu financer associat per un import igual al de la contraprestació rebuda, que se valora posteriorment a el seu cost amortitzat. Els ingressos de l'actiu financer transferit, però no donat de baixa i els costos de el nou passiu financer, se reconeixen directament en la compte de pèrdues i guanys.
- Si ni se transfereixen ni se retenen substancialment les riscos i beneficis associats al instrument financer transferit, com en les vendes de actius financers amb una opció de compra adquirida o de venda emissa que no estan profundament dins ni fora de diners, les titulacions en les que el cedent assumeix una financiació subordinada u altre tipus de millores creditícies per una part de l'actiu transferit, etc., se distingeix entre:
 - Si la Caixa no reté el control de l'instrument financer transferit, en el seu cas se dona de baixa del balanç i se reconeix qualsevol dret u obligació retinut o creat com conseqüència de la transferència.
 - Si la Caixa reté el control de l'instrument financer transferit, en el seu cas continua reconeixent-lo en el balanç per un import igual a el seu exposició a les canvis de valor que pugui experimentar i se reconeix un passiu financer associat al actiu financer transferit.

El import net de l'actiu transferit i de el passiu associat serà el cost amortitzat de les drets i obligacions retinuts, si l'actiu transferit se mesura per el seu cost amortitzat, o el valor raonable de les drets i obligacions retinuts, si l'actiu transferit se mesura per el seu valor raonable.

Per tant, els actius financers solament se donen de baixa del balanç quan se han extingit els fluxos de efectiu que generen o quan se han transferit substancialment a tercers les riscos i beneficis que porten implícits. De manera similar, els passius financers solament se donen de baixa del balanç quan se han extingit les obligacions que generen o quan se adquireixen amb la intenció de cancel·lar-los o de recol·locar-los de nou.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

i) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de Vida Útil
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	8-12
Mobiliario	10-12
Equipos electrónicos	4
Máquinas copiadoras y reproductoras	7
Equipos de contabilidad, estadística y cálculos	4-9
Cajeros automáticos	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan, son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

k) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

m) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones y bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

o) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2025 los recursos propios computables de Caixa Rural les Coves se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019, que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

Las Circulares de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, y 3/2014, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

El Banco de España, en escrito del 5 de diciembre de 2024, requiere que la Caja mantenga una ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1), a nivel individual, no inferior al 9,750% durante el ejercicio 2024 (9,50% para 2023 según escrito del 12 de diciembre de 2022), tal como dicha ratio se define en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y que excluye: (i) El ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario exigido en el artículo 92.1.a) del Reglamento (UE) 575/2013, que la Caja ha de mantener en todo momento; (ii) El ratio de Capital de nivel 1 ordinario exigido de manera adicional sobre el ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la Caja ha de mantener en todo momento; (iii) El colchón de conservación de capital requerido tal como se define en el artículo 44 de la Ley 10/2014, con arreglo al régimen transitorio establecido en su Disposición Transitoria octava, y en el artículo 59 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla a Ley 10/2014.

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para un crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, cumpliendo con las ratios de solvencia exigidas, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Capital de nivel 1	6.949	6.355
Capital de nivel 2	-	-
Total fondos propios	6.949	6.355
Total exposición al riesgo	19.989	24.867
Ratio de capital total	34,77%	25,56%
Requerimiento mínimo de capital	1.599	1.989
Superávit	5.350	4.366
Requerimiento total según PRES (TSCR)	1.949	2.362
Superávit	5.000	3.993
Requerimiento global de capital (OCR)	2.559	3.036
Superávit	4.390	3.319

El aumento de la ratio de solvencia en 9,21% es consecuencia del aumento del capital de nivel 1 de la Entidad junto con una reducción de la exposición al riesgo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

q) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional.

Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 3 de abril de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2025 en los siguientes términos:

- a) No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- b) Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2/1.000 del 5% del valor al último día de negociación de 2025 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2025.

El importe de la aportación al compartimento de garantía de valores de su entidad se cuantificará directamente a la vista de su declaración de "información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones" al FGD según el modelo previsto en el anejo 1 de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, con datos a 31 de diciembre de 2025.

- c) Asimismo, la Comisión Gestora ha acordado que el desembolso de la aportación al compartimento de valores se efectuará el 27 de febrero de 2026.

El importe de la aportación que corresponde a esta Entidad al compartimento de garantía de depósitos del FGD, calculado según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 28 de febrero, es de 0 miles de euros (0 miles de euros en 2024).

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, tiene como uno de sus objetivos fundamentales permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que afrontan en el ejercicio de su actividad. Con tal fin, el régimen jurídico de las cooperativas de crédito pasa a recoger expresamente la posibilidad de que esas entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previstos en la normativa.

La constitución de un SIP cumple una función de refuerzo de la liquidez y solvencia de las entidades de crédito que formen parte de él. Ello supone una modificación de su perfil de riesgo. Para favorecer la constitución de un SIP y garantizar un tratamiento adecuado de las entidades que pertenecen a él, el Real Decreto-ley 11/2017 ha introducido, entre otros aspectos, modificaciones en la regulación sobre la determinación de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), en línea con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.

La citada directiva ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante la modificación del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Mediante el artículo 6.3 de este real decreto-ley se encargó al Banco de España el desarrollo de los métodos necesarios para que las aportaciones al FGD fueran proporcionales al perfil de riesgo de las entidades. En cumplimiento de ese mandato, el Banco de España aprobó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo.

El Real Decreto-ley 11/2017 ha venido a modificar el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011. En el encargo al Banco de España, previsto en ese precepto, de que desarrolle los métodos necesarios para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo, se ha añadido un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en la normativa vigente. Ese nuevo factor consiste en la pertenencia de las entidades de crédito, bien a los denominados SIP reforzados o de mutualización plena (disposición adicional quinta de la Ley 10/2014), para los que se contempla que se tengan en cuenta los datos consolidados para el cálculo de las aportaciones al FGD, o bien a los denominados SIP normativos [artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013], que podrán realizar menores aportaciones al FGD, en el caso de que se haya constituido un fondo ex ante para reforzar la liquidez y solvencia de los miembros del SIP, como es el caso de la Caja.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja derivados de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

Fondo de Resolución Nacional (FRN)

Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a la Caja, como entidad sujeta obligada al pago, es de 0 miles de euros en el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024 el importe de la contribución de la Caja fue de 1 miles de euros.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del excedente disponible de 2025, tal y como se especifica en los Estatutos, que el Consejo Rector de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Sumas disponibles</u>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos y dotación FEP	714	897
Impuesto sobre Sociedades	(110)	(146)
<u>Aplicaciones preceptivas</u>		
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	(9)	(12)
Total distribuible	595	739
<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	416	517
Dotación a la Reserva Capitalización	25	-
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	60	74
A Reservas	-	-
Libre disposición de la Asamblea- Reserva Obligatoria	94	148
Total	595	739

La distribución del resultado del ejercicio 2024 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 27 de junio de 2025.

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, al objeto de minimizar los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

a.2) Seguimiento

La Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Políticas y procedimientos relativos a la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria

De acuerdo con el esfuerzo de transparencia que propone el Banco de España, con voluntad de contribuir a diluir cualquier signo de desconfianza o incertidumbre sobre nuestro sistema financiero, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2025 sobre la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Exposición al sector de la Construcción y Promoción

Cuadro 1: (Pl.7.1.a.E y Pl.7.1c.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas (a) a 31/12/2025 y a 31/12/2024.

2025	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	169	159	(2)
De las cuales: dudosos	-		

Pro memoria:	Importe en libros bruto
Activos fallidos	-

Pro memoria:	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	12.625
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	71.536
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	419

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	193	177	(2)
De las cuales: dudosos			

Pro memoria:	Importe en libros bruto
Activos fallidos	-

Pro memoria:	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	12.274
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	66.416
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	434

Cuadro 2: (PI.7.2.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) a 31/12/2025 y a 31/12/2024.

2025	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	159
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10
Edificios y otras construcciones terminadas	10
Vivienda	-
Resto	10
Edificios y otras construcciones en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Suelo urbano consolidado	-
Resto de suelo	-
Total	169

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	177
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	16
Edificios y otras construcciones terminadas	16
Vivienda	-
Resto	16
Edificios y otras construcciones en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Suelo urbano consolidado	-
Resto de suelo	-
Total	193

Cuadro 3: (PI.7.3.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda (a) a 31/12/2025 y a 31/12/2024.

2025	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	5.897	109
Sin garantía hipotecaria	382	-
Con garantía hipotecaria	5.514	109

2024	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	5.416	121
Sin garantía hipotecaria	392	-
Con garantía hipotecaria	5.025	121

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cuadro 4: (PI.7.4.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) a 31/12/2025 y a 31/12/2024.

Rangos de LTV 2025 (a)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe en libros bruto	1.044	1.387	1.808	879	396
Del que: dudosos	109	-	-	-	-

Rangos de LTV 2024 (a)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe en libros bruto	1.028	1.036	1.396	1.078	487
Del que: dudosos	121	-	-	-	-

Notas: El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Cuadro 5: (PI.8.E) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público (a) a 31/12/2025 y a 31/12/2024.

2025	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminadas	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	59	(10)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminadas	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

Políticas y Criterios para hacer frente a los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, y con el compromiso del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder periodos de carencia que permitan la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

En el hipotético caso de que no se vislumbren posibilidades razonables de continuidad del acreditado se gestionaría la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determinará en base a la valoración efectuada por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial de Banco de España. En el caso de que el precio de compra-venta fuera inferior a la deuda, se anticiparía el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión. Hay que hacer constar que, al día de hoy, no se dan estos predicados.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Políticas de refinanciación y reestructuración

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A continuación, se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2025 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente (PI.6):

2025 (miles de euros)	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios Individuales (actividad empresarial no financiera)	1	87	4	192	135	-	(48)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	3	276	276	-	(10)
Total	1	87	7	468	411	-	(58)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2025 (miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresariales	-	-	-	-	-	-	-
Individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	67	-	-	-	-	(44)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	67	-	-	-	-	(44)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

El saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2024 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente (PI.6):

2024 (miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresariales individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	193.156	177	(2.282)	-	236	214	(3)
Total	193.156	177	(2.282)	-	236	214	(3)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

2024 (miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresariales individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Información relativa a la distribución del riesgo de crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2025:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (PI.9) EJERCICIO 2025 (miles euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inf o igual 40%	Sup 40% y menor o igual 60%	Sup 60% y menor o igual 80%	Sup 80% y menor o igual 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	798	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras Instituciones financieras	235	-	41	41	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.939	2.558	160	1.411	871	55	260	121
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	167	10	-	10	-	-	-	-
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	4.772	2.548	160	1.401	871	55	260	121
3.3.1 Grandes empresas	1.292	42	118	39	-	-	-	121
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	3.480	2.506	42	1.362	871	55	260	-
4. Resto de hogares e ISFLSH	7.450	6.077	-	1.154	1.424	2.130	974	395
4.1 Viviendas	5.810	5.523	-	1.132	1.316	1.806	874	395
4.2 Consumo	389	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines	1.251	554	-	22	108	324	100	-
TOTAL	13.422	8.635	201	2.606	2.295	2.185	1.234	516
PRO MEMORIA								
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	499	456	-	135	-	221	100	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La distribución del crédito a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2024 era:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (Pl.9) EJERCICIO 2024 (miles euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inf o igual 40%	Sup 40% y menor o igual 60%	Sup 60% y menor o igual 80%	Sup 80% y menor o igual 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	411	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	559	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.673	2.043	102	1.135	573	61	236	139
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	187	16	-	16	-	-	-	-
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	4.486	2.027	102	1.119	573	61	236	139
3.3.1 Grandes empresas	1.445	47	41	45	-	-	-	43
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	3.041	1.980	61	1.074	573	61	236	97
4. Resto de hogares e ISFLSH	7.042	5.579	-	1.275	1.076	1.566	1.176	485
4.1 Viviendas	5.323	5.024	-	1.110	960	1.395	1.073	485
4.2 Consumo	393	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines	1.326	555	-	165	116	171	103	-
TOTAL	12.685	7.622	102	2.410	1.649	1.627	1.412	624
PRO MEMORIA								
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	172	120	-	54	-	66	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA. ACTIVIDAD TOTAL (Pl.10.1) EJERCICIO 2025 (miles euros)	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	34.622	29.503	4.918	201	-
Administraciones Públicas	18.284	7.575	9.713	-	996
Administración Central (030)	12.232	1.691	9.545	-	996
Otras Administraciones Públicas	6.052	5.884	168	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.055	1.551	304	200	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.530	7.224	1.306	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	196	196	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	8.334	7.028	1.306	-	-
Grandes empresas	4.704	3.398	1.306	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.630	3.630	-	-	-
Resto de hogares	7.472	7.339	-	66	67
Viviendas	5.811	5.678	-	66	67
Consumo	389	389	-	-	-
Otros fines	1.272	1.272	-	-	-
TOTAL	70.963	53.192	16.241	467	1.063

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA. ACTIVIDAD TOTAL (Pl.10.1) EJERCICIO 2024 (miles euros)	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	24.513	19.738	4.574	201	-
Administraciones Públicas	21.027	9.881	10.157	-	989
Administración Central (030)	15.341	4.584	9.768	-	989
Otras Administraciones Públicas	5.686	5.297	389	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.619	2.505	311	301	502
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.523	7.042	2.028	301	152
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	212	212	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	9.311	6.830	2.028	301	152
Grandes empresas	6.231	3.801	1.977	301	152
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.080	3.029	51	-	-
Resto de hogares	7.060	7.060	-	-	-
Viviendas	5.323	5.323	-	-	-
Consumo	393	393	-	-	-
Otros fines	1.344	1.344	-	-	-
TOTAL	65.742	46.226	17.070	803	1.643

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La distribución del crédito por actividad y área geográfica en España al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 era:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.L.10.2) EJERCICIO 2025 (miles euros)	Total	Comunidades Autónomas										
		Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Canarias	Valencia	Extremadura
Bancos centrales y entidades de crédito	29.503	311	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7.575	308	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central (030)	1.691	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.884	308	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidad empresarial (Bancaria)	1.551	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad empresarial no financiera	7.225	30	43	-	50	29	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.030	30	43	-	50	29	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	3.400	30	33	-	50	29	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.630	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	7.337	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	5.677	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	389	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	1.271	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	52.192	649	73	-	50	29	-	-	-	-	-	-

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.L.10.2) EJERCICIO 2025 (miles euros)	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	200	24.763	-	-	2.546	1.883	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	1.901	-	-	-
Administración Central (030)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	1.901	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1.460	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	230	2.644	-	-	3.697	379	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	25	-	-	171	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	230	2.619	-	-	3.526	379	-	-
Grandes empresas	-	230	2.525	-	-	-	379	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	-	-	94	-	-	3.526	-	-	-
Resto de hogares	-	-	418	-	-	6.851	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	5.621	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	389	-	-	-
Otros fines	-	-	418	-	-	841	-	-	-
TOTAL	-	430	29.305	-	-	14.995	2.062	-	-

Insurance

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GENERALIZADA EN ESPAÑA (PÁG. 147) EJERCICIO 2002 (miles euros)	Total	Cuantificables Autónomos								
		Individuos	Argón	Actividad	Subsano	Cometas	Compañías	Coordinación Autónoma	Cuadros - Autónoma	Cuadros - Autónoma
Actividad de gestión de riesgos	50.738	3.112	-	-	-	-	-	-	-	5.157
Actividad de gestión de riesgos	5.925	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	5.397	-	-	-	-	-	-	-	-	3.457
Actividad de gestión de riesgos	2.506	-	10	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	7.422	40	37	-	50	35	-	35	27	254
Actividad de gestión de riesgos	212	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	5.321	40	37	-	50	35	-	35	27	254
Actividad de gestión de riesgos	3.999	40	37	-	50	35	-	35	27	254
Actividad de gestión de riesgos	3.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	7.062	-	-	-	-	-	-	-	-	369
Actividad de gestión de riesgos	5.222	-	-	-	-	-	-	-	-	95
Actividad de gestión de riesgos	3.993	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	3.941	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad de gestión de riesgos	50.227	3.152	37	-	50	35	-	35	27	4.350

[illegible]

Necesidades de financiación en los mercados

Caixa Rural Les Coves muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo 98,04% (98,12% en el ejercicio anterior) corresponde a los depósitos de los otros sectores residentes y no residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Caja no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra entidad en el corto y medio plazo.

a.5) Exposición total al riesgo de crédito.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos financieros con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Crédito a la clientela	13.434	12.688
Entidades de crédito	969	588
Instrumentos de capital	2.493	2.128
Valores representativos de deuda	30.740	38.890
Riesgos contingentes	641	251
Total Riesgo	48.277	54.545
Disponibles por terceros	2.891	3.073
Exposición máxima	51.168	57.618

A continuación, se presenta el desglose del riesgo por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
España	43	48
Resto de países	-	-
Ajustes por valoración	(43)	(48)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.114	4.849
España	2.181	2.884
Resto de países	1.076	1.489
Ajustes por valoración	857	478
Deterioros	-	(2)
Activos financieros a coste amortizado	43.522	49.445
España	26.745	32.026
Resto de países	17.179	17.978
Ajustes por valoración	162	3
Deterioros	(564)	(562)
Riesgos contingentes	641	251
España	641	251

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Total Riesgo	48.277	54.545
--------------	--------	--------

a.6) Concentración del riesgo de crédito.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Parlamento Europeo y del Banco de España define como "gran exposición" la que iguale o supere al 10% del capital computable de la entidad y establecen que ningún cliente, o grupo de clientes vinculados entre sí, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% del capital admisible. No obstante, cuando ese cliente sea una "entidad", o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada; a su vez, cuando la cantidad de 150 millones de euros sea más elevada que el 25% del capital admisible, este límite no rebasará el 100% del capital admisible de la entidad. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Parlamento Europeo y del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2025 la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 8.511 miles de euros que supone un porcentaje del 122,46% sobre los recursos propios y corresponde a 10 grupos económicos (12.147 miles de euros, que suponía un porcentaje del 191,15% sobre los recursos propios y correspondía a 11 grupos económicos al 31 de diciembre de 2024).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés.

La siguiente información resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Productos derivados". Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés, que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (Fuente: Elaborado por el departamento de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español):

II. Información Riesgo de Tipo de Interés

Gap de Reprecio

Fecha: 31/12/2024

	0-12m	12-18m	18-24m	24-30m	30-36m	36-42m	42-48m	48-54m	54-60m	60-66m	66-72m	72-78m	78-84m	84-90m	90-96m	96-102m	102-108m	108-114m	114-120m	120-126m	126-132m	132-138m	138-144m	144-150m	150-156m	156-162m	162-168m	168-174m	174-180m	180-186m	186-192m	192-198m	198-204m	204-210m	210-216m	216-222m	222-228m	228-234m	234-240m	240-246m	246-252m	252-258m	258-264m	264-270m	270-276m	276-282m	282-288m	288-294m	294-300m	300-306m	306-312m	312-318m	318-324m	324-330m	330-336m	336-342m	342-348m	348-354m	354-360m	360-366m	366-372m	372-378m	378-384m	384-390m	390-396m	396-402m	402-408m	408-414m	414-420m	420-426m	426-432m	432-438m	438-444m	444-450m	450-456m	456-462m	462-468m	468-474m	474-480m	480-486m	486-492m	492-498m	498-504m	504-510m	510-516m	516-522m	522-528m	528-534m	534-540m	540-546m	546-552m	552-558m	558-564m	564-570m	570-576m	576-582m	582-588m	588-594m	594-600m	600-606m	606-612m	612-618m	618-624m	624-630m	630-636m	636-642m	642-648m	648-654m	654-660m	660-666m	666-672m	672-678m	678-684m	684-690m	690-696m	696-702m	702-708m	708-714m	714-720m	720-726m	726-732m	732-738m	738-744m	744-750m	750-756m	756-762m	762-768m	768-774m	774-780m	780-786m	786-792m	792-798m	798-804m	804-810m	810-816m	816-822m	822-828m	828-834m	834-840m	840-846m	846-852m	852-858m	858-864m	864-870m	870-876m	876-882m	882-888m	888-894m	894-900m	900-906m	906-912m	912-918m	918-924m	924-930m	930-936m	936-942m	942-948m	948-954m	954-960m	960-966m	966-972m	972-978m	978-984m	984-990m	990-996m	996-1002m	1002-1008m	1008-1014m	1014-1020m	1020-1026m	1026-1032m	1032-1038m	1038-1044m	1044-1050m	1050-1056m	1056-1062m	1062-1068m	1068-1074m	1074-1080m	1080-1086m	1086-1092m	1092-1098m	1098-1104m	1104-1110m	1110-1116m	1116-1122m	1122-1128m	1128-1134m	1134-1140m	1140-1146m	1146-1152m	1152-1158m	1158-1164m	1164-1170m	1170-1176m	1176-1182m	1182-1188m	1188-1194m	1194-1200m	1200-1206m	1206-1212m	1212-1218m	1218-1224m	1224-1230m	1230-1236m	1236-1242m	1242-1248m	1248-1254m	1254-1260m	1260-1266m	1266-1272m	1272-1278m	1278-1284m	1284-1290m	1290-1296m	1296-1302m	1302-1308m	1308-1314m	1314-1320m	1320-1326m	1326-1332m	1332-1338m	1338-1344m	1344-1350m	1350-1356m	1356-1362m	1362-1368m	1368-1374m	1374-1380m	1380-1386m	1386-1392m	1392-1398m	1398-1404m	1404-1410m	1410-1416m	1416-1422m	1422-1428m	1428-1434m	1434-1440m	1440-1446m	1446-1452m	1452-1458m	1458-1464m	1464-1470m	1470-1476m	1476-1482m	1482-1488m	1488-1494m	1494-1500m	1500-1506m	1506-1512m	1512-1518m	1518-1524m	1524-1530m	1530-1536m	1536-1542m	1542-1548m	1548-1554m	1554-1560m	1560-1566m	1566-1572m	1572-1578m	1578-1584m	1584-1590m	1590-1596m	1596-1602m	1602-1608m	1608-1614m	1614-1620m	1620-1626m	1626-1632m	1632-1638m	1638-1644m	1644-1650m	1650-1656m	1656-1662m	1662-1668m	1668-1674m	1674-1680m	1680-1686m	1686-1692m	1692-1698m	1698-1704m	1704-1710m	1710-1716m	1716-1722m	1722-1728m	1728-1734m	1734-1740m	1740-1746m	1746-1752m	1752-1758m	1758-1764m	1764-1770m	1770-1776m	1776-1782m	1782-1788m	1788-1794m	1794-1800m	1800-1806m	1806-1812m	1812-1818m	1818-1824m	1824-1830m	1830-1836m	1836-1842m	1842-1848m	1848-1854m	1854-1860m	1860-1866m	1866-1872m	1872-1878m	1878-1884m	1884-1890m	1890-1896m	1896-1902m	1902-1908m	1908-1914m	1914-1920m	1920-1926m	1926-1932m	1932-1938m	1938-1944m	1944-1950m	1950-1956m	1956-1962m	1962-1968m	1968-1974m	1974-1980m	1980-1986m	1986-1992m	1992-1998m	1998-2004m	2004-2010m	2010-2016m	2016-2022m	2022-2028m	2028-2034m	2034-2040m	2040-2046m	2046-2052m	2052-2058m	2058-2064m	2064-2070m	2070-2076m	2076-2082m	2082-2088m	2088-2094m	2094-2100m	2100-2106m	2106-2112m	2112-2118m	2118-2124m	2124-2130m	2130-2136m	2136-2142m	2142-2148m	2148-2154m	2154-2160m	2160-2166m	2166-2172m	2172-2178m	2178-2184m	2184-2190m	2190-2196m	2196-2202m	2202-2208m	2208-2214m	2214-2220m	2220-2226m	2226-2232m	2232-2238m	2238-2244m	2244-2250m	2250-2256m	2256-2262m	2262-2268m	2268-2274m	2274-2280m	2280-2286m	2286-2292m	2292-2298m	2298-2304m	2304-2310m	2310-2316m	2316-2322m	2322-2328m	2328-2334m	2334-2340m	2340-2346m	2346-2352m	2352-2358m	2358-2364m	2364-2370m	2370-2376m	2376-2382m	2382-2388m	2388-2394m	2394-2400m	2400-2406m	2406-2412m	2412-2418m	2418-2424m	2424-2430m	2430-2436m	2436-2442m	2442-2448m	2448-2454m	2454-2460m	2460-2466m	2466-2472m	2472-2478m	2478-2484m	2484-2490m	2490-2496m	2496-2502m	2502-2508m	2508-2514m	2514-2520m	2520-2526m	2526-2532m	2532-2538m	2538-2544m	2544-2550m	2550-2556m	2556-2562m	2562-2568m	2568-2574m	2574-2580m	2580-2586m	2586-2592m	2592-2598m	2598-2604m	2604-2610m	2610-2616m	2616-2622m	2622-2628m	2628-2634m	2634-2640m	2640-2646m	2646-2652m	2652-2658m	2658-2664m	2664-2670m	2670-2676m	2676-2682m	2682-2688m	2688-2694m	2694-2700m	2700-2706m	2706-2712m	2712-2718m	2718-2724m	2724-2730m	2730-2736m	2736-2742m	2742-2748m	2748-2754m	2754-2760m	2760-2766m	2766-2772m	2772-2778m	2778-2784m	2784-2790m	2790-2796m	2796-2802m	2802-2808m	2808-2814m	2814-2820m	2820-2826m	2826-2832m	2832-2838m	2838-2844m	2844-2850m	2850-2856m	2856-2862m	2862-2868m	2868-2874m	2874-2880m	2880-2886m	2886-2892m	2892-2898m	2898-2904m	2904-2910m	2910-2916m	2916-2922m	2922-2928m	2928-2934m	2934-2940m	2940-2946m	2946-2952m	2952-2958m	2958-2964m	2964-2970m	2970-2976m	2976-2982m	2982-2988m	2988-2994m	2994-3000m	3000-3006m	3006-3012m	3012-3018m	3018-3024m	3024-3030m	3030-3036m	3036-3042m	3042-3048m	3048-3054m	3054-3060m	3060-3066m	3066-3072m	3072-3078m	3078-3084m	3084-3090m	3090-3096m	3096-3102m	3102-3108m	3108-3114m	3114-3120m	3120-3126m	3126-3132m	3132-3138m	3138-3144m	3144-3150m	3150-3156m	3156-3162m	3162-3168m	3168-3174m	3174-3180m	3180-3186m	3186-3192m	3192-3198m	3198-3204m	3204-3210m	3210-3216m	3216-3222m	3222-3228m	3228-3234m	3234-3240m	3240-3246m	3246-3252m	3252-3258m	3258-3264m	3264-3270m	3270-3276m	3276-3282m	3282-3288m	3288-3294m	3294-3300m	3300-3306m	3306-3312m	3312-3318m	3318-3324m	3324-3330m	3330-3336m	3336-3342m	3342-3348m	3348-3354m	3354-3360m	3360-3366m	3366-3372m	3372-3378m	3378-3384m	3384-3390m	3390-3396m	3396-3402m	3402-3408m	3408-3414m	3414-3420m	3420-3426m	3426-3432m	3432-3438m	3438-3444m	3444-3450m	3450-3456m	3456-3462m	3462-3468m	3468-3474m	3474-3480m	3480-3486m	3486-3492m	3492-3498m	3498-3504m	3504-3510m	3510-3516m	3516-3522m	3522-3528m	3528-3534m	3534-3540m	3540-3546m	3546-3552m	3552-3558m	3558-3564m	3564-3570m	3570-3576m	3576-3582m	3582-3588m	3588-3594m	3594-3600m	3600-3606m	3606-3612m	3612-3618m	3618-3624m	3624-3630m	3630-3636m	3636-3642m	3642-3648m	3648-3654m	3654-3660m	3660-3666m	3666-3672m	3672-3678m	3678-3684m	3684-3690m	3690-3696m	3696-3702m	3702-3708m	3708-3714m	3714-3720m	3720-3726m	3726-3732m	3732-3738m	3738-3744m	3744-3750m	3750-3756m	3756-3762m	3762-3768m	3768-3774m	3774-3780m	3780-3786m	3786-3792m	3792-3798m	3798-3804m	3804-3810m	3810-3816m	3816-3822m	3822-3828m	3828-3834m	3834-3840m	3840-3846m	3846-3852m	3852-3858m	3858-3864m	3864-3870m	3870-3876m	3876-3882m	3882-3888m	3888-3894m	3894-3900m	3900-3906m	3906-3912m	3912-3918m	3918-3924m	3924-3930m	3930-3936m	3936-3942m	3942-3948m	3948-3954m	3954-3960m	3960-3966m	3966-3972m	3972-3978m	3978-3984m	3984-3990m	3990-3996m	3996-4002m	4002-4008m	4008-4014m	4014-4020m	4020-4026m	4026-4032m	4032-4038m	4038-4044m	4044-4050m	4050-4056m	4056-4062m	4062-4068m	4068-4074m	4074-4080m	4080-4086m	4086-4092m	4092-4098m	4098-4104m	4104-4110m	4110-4116m	4116-4122m	4122-4128m	4128-4134m	4134-4140m	4140-4146m	4146-4152m	4152-4158m	4158-4164m	4164-4170m	4170-4176m	4176-4182m	4182-4188m	4188-4194m	4194-4200m	4200-4206m	4206-4212m	4212-4218m	4218-4224m	4224-4230m	4230-4236m	4236-4242m	4242-4248m	4248-4254m	4254-4260m	4260-4266m	4266-4272m	4272-4278m	4278-4284m	4284-4290m	4290-4296m	4296-4302m	4302-4308m	4308-4314m	4314-4320m	4320-4326m	4326-4332m	4332-4338m	4338-4344m	4344-4350m	4350-4356m	4356-4362m	4362-4368m	4368-4374m	4374-4380m	4380-4386m	4386-4392m	4392-4398m	4398-4404m	4404-4410m	4410-4416m	4416-4422m	4422-4428m	4428-4434m	4434-4440m	4440-4446m	4446-4452m	4452-4458m	4458-4464m	4464-4470m	4470-4476m	4476-4482m	4482-4488m	4488-4494m	4494-4500m	4500-4506m	4506-4512m	4512-4518m	4518-4524m	4524-4530m	4530-4536m	4536-4542m	4542-4548m	4548-4554m	4554-4560m	4560-4566m	4566-4572m	4572-4578m	4578-4584m	4584-4590m	4590-4596m	4596-4602m	4602-4608m	4608-4614m	4614-4620m	4620-4626m	4626-4632m	4632-4638m	4638-4644m	4644-4650m	4650-4656m	4656-4662m	4662-4668m	4668-4674m	4674-4680m	4680-4686m	4686-4692m	4692-4698m	4698-4704m	4704-4710m	4710-4716m	4716-4722m	4722-4728m	4728-4734m	4734-4740m	4740-4746m	4746-4752m	4752-4758m	4758-4764m	4764-4770m	4770-4776m	4776-4782m	4782-4788m	4788-4794m	4794-4800m	4800-4806m	4806-4812m	4812-4818m	4818-4824m	4824-4830m	4830-4836m	4836-4842m	4842-4848m	4848-4854m	4854-4860m	4860-4866m	4866-4872m	4872-4878m	4878-4884m	4884-4890m	4890-4896m	4896-4902m	4902-4908m	4908-4914m	4914-4920m	4920-4926m	4926-4932m	4932-4938m	4938-4944m	4944-4950m	4950-4956m	4956-4962m	4962-4968m	4968-4974m	4974-4
--	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--------

22 1

Gap de Reprecio

55

El estudio del gap permite obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría o reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en -37 y 34 miles de euros respectivamente (28 y -31 miles de euros en el ejercicio 2024).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precio de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, propio de su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja contará en todo momento de la necesaria liquidez para atender sus compromisos de pago sin menoscabo alguno.

The sketches show a parabola opening upwards and a straight line with a positive slope. The parabola and the line intersect at two points, illustrating the two real roots of the quadratic equation.

The sketches show a parabola opening upwards and a straight line with a positive slope. The parabola and the line intersect at two points, illustrating the two real roots of the quadratic equation.

The sketches show a parabola opening upwards and a straight line with a positive slope. The parabola and the line intersect at two points, illustrating the two real roots of the quadratic equation.

Gap de Liquidité

58

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

f) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno en el modelo organizativo.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

En este epígrafe se incluyen los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en el Banco de España, en otros bancos centrales y otros depósitos a la vista.

El epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está constituido por el saldo efectivo en caja por importe de 412 miles de euros (325 miles de euros en 2024) y Otros depósitos a la vista en entidades de crédito por importe de 22.685 miles de euros (10.941 miles de euros en 2024).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, tal y como se define en la nota 2d), y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

En "Préstamos y anticipos" se encuentra un préstamo de financiación subordinada, expresado en euros, cuya contraparte son otros sectores residentes. En 2023, desde la AEER se indicó que la provisión debía ser del 100%, por lo tanto, el valor de mercado a 31 de diciembre de 2025 es 0, igual que a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se muestra el detalle de los activos financieros de esta modalidad:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos		
Importe bruto	43	48
Ajustes por valoración	(43)	(48)
Total	-	-

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	2.493	2.128
Valores representativos de deuda	1.621	2.721
Total	4.114	4.849

El efecto de la valoración a valor razonable de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo Circular 4/2017, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto ha sido de 21 miles de euros en 2025, 20 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

8.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	740	278
De sociedades financieras	520	975
De sociedades no financieras	407	398
Ajustes por valoración	826	477
Deterioros	-	-
Total	2.493	2.128

Al cierre del ejercicio 2024 existían valores admitidos a cotización en un mercado organizado por importe de 586 miles de euros (coste adquisición instrumentos cotizados), 637 miles de euros en 2025.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros		Miles de euros	
	Sin cotización		Con cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	1.316	1.316	638	638
Altas	175	45		5
Bajas	(412)	(352)	(50)	(1)
Saldo final	1.079	1.009	588	642
Ajuste cotización	311	282	515	195
Saldo balance	1.390	1.291	1.103	837

8.2 Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas residentes	219	932
Administraciones Públicas no residentes	801	1.101
Entidades de crédito residentes	301	301
Entidades de crédito no residentes	300	287
Otras sociedades financieras residentes	-	-
Otras sociedades financieras no residentes	-	-
Sociedades no financieras residentes	-	-
Sociedades no financieras no residentes	-	101
Deterioros	-	(2)
Ajuste por valoración	-	1
Total	1.621	2.721

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Los intereses y rendimientos devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda ascendieron a 79 miles de euros (118 miles de euros en el ejercicio 2024).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era del 3,74% (2,92% al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 la Caja no tiene valores prestados a entidades de crédito (al cierre de 2024 la Caja no disponía de valores prestados a entidades de crédito).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	2.721	4.492
Altas		1.100
Ventas	(1.100)	(2.870)
Saldo	1.621	2.722
Deterioros y ajustes por valoración	-	(1)
Saldo final	1.621	2.721

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

8.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas en "Ajustes por Valoración" al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	1	3
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(1)	(2)
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	-	1

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	29.118	36.169
Préstamos y Anticipos Entidades de crédito	969	588
Préstamos y Anticipos Clientela	13.434	12.688
TOTALES	43.521	49.445

9.1 Valores representativos de deuda

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas residentes	6.357	8.338
Administraciones Públicas no residentes	9.914	10.050
Entidades de crédito residentes	4.406	7.567
Entidades de crédito no residentes	4.818	4.488
Otras sociedades financieras residentes	601	299
Otras sociedades financieras no residentes	306	312
Sociedades no financieras residentes	1.327	2.326
Sociedades no financieras no residentes	1.419	2.934
Deterioros	(30)	(145)
Ajuste por valoración	-	-
Total	29.118	36.169

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda a coste amortizado ascendieron a 718 miles de euros (789 miles de euros en el ejercicio 2024).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era del 2,22% (2,03% en el ejercicio 2024).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	36.670	31.641
Altas	3.799	13.150
Ventas y amortizaciones	(10.898)	(8.121)
Saldo final	29.571	36.670
Deterioros y ajustes por valoración	(453)	(501)
Saldo balance	29.118	36.169

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

En cuanto a las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	131	134
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(101)	(3)
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	30	131

9.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos en Entidades de Crédito	878	525
Crédito a la clientela	13.424	12.688
Otros activos financieros	101	63
Total	14.403	13.276

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de los depósitos en entidades de crédito está constituida por el coeficiente de reservas mínimas y préstamos a bancos. El saldo de los depósitos a plazo en entidades de crédito a fin de 2025 era de 878 miles de euros (525 miles de euros en 2024). El tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2025 fue del 0,00% (2,21% en 2024).

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	50	-
Deudores con garantía real	7.451	6.875
Otros deudores a plazo	5.521	5.406
Deudores a la vista y varios	555	530
Arrendamientos financieros	-	-
Activos dudosos	263	344
Deterioros y ajustes por valoración	(416)	(467)
Total	13.424	12.688
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	798	411
Otros sectores residentes	12.398	11.908
Otros sectores no residentes	228	369
Total	13.424	12.688
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	5.758	5.756
Variable	7.666	6.932
Total	13.424	12.688

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2025 fue del 4,01% (5,32% en 2024).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(535)	(572)
Intereses devengados	36	49
Ajuste negativo valor mercado riesgo interés	(43)	(48)
Comisiones	(24)	(28)
Costes de transacción	150	132
Total	(416)	(467)

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente (FI.131.7.a):

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	252	264
Altas	9	13
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	5	
Intereses exigibles	-	11
Por otras causas	4	2
Recuperaciones:	-	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Bajas	(2)	(25)
Saldo final	259	252

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (FI.131.4.1.a.E y FI.131.4.2.a.E):

Ejercicio 2025	NO MOROSOS	MOROSOS							SUMAS	TOTAL
miles de euros		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses		
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	87	-	-	-	-	-	5	7	12	89
Hogares (excluidos empresarios individuales)	-	102	-	-	-	1	33	28	164	164
De los que: Adquisición de viviendas	-	87	-	-	-	-	31	22	140	140
SUMAS	87	102	-	-	-	1	38	35	176	261

Ejercicio 2024	NO MOROSOS	MOROSOS								TOTAL
miles de euros		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses	SUMAS	
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	200	-	200	200
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157	-	4	-	-	-	-	13	16	275
Hogares (excluidos empresarios individuales)	-	69	33	-	16	21	-	9	148	148
De los que: Adquisición de viviendas	-	64	31	-	35	21	-	-	151	151
SUMAS	157	69	38	-	35	21	200	22	385	543

c) Movimientos entre las distintas categorías del riesgo de crédito.

En los siguientes cuadros se informa de las transferencias entre las distintas fases de deterioro del riesgo de crédito. Los datos expresados corresponden al importe nominal en el caso de los valores representativos de deuda y al importe bruto en libros para préstamos y anticipos y compromisos y garantía concedidas:

Ejercicio 2025 miles de euros	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total instrumentos de deuda (140)	234	49	-	-	15	-
Valores representativos de deuda (010)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (070)	234	49	-	-	15	-
Bancos centrales (080)	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas (090)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (100)	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras (110)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras (120)	50	-	-	-	-	-
Hogares (130)	184	49	-	-	15	-
Compromisos y garantías financieras concedidos (150)	1	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2024 miles de euros	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total instrumentos de deuda (140)	286	12	-	-	58	20
Valores representativos de deuda (010)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (070)	286	12	-	-	58	20
Bancos centrales (080)	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas (090)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (100)	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras (110)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras (120)	-	-	-	-	50	-
Hogares (130)	286	12	-	-	8	20
Compromisos y garantías financieras concedidos (150)	-	-	-	-	1	-

d) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2025 (miles de euros)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	303	79	191	573
Aumentos por originación y adquisición	21	4	-	25
Disminuciones por baja en cuentas	(11)	-	(28)	(39)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(10)	3	(11)	(18)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(5)	(5)
Otros ajustes	(3)	(2)	4	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	300	84	151	535

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2024 (miles de euros)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51	89	304	443
Aumentos por originación y adquisición	18	-	-	18
Disminuciones por baja en cuentas	(7)	(13)	(133)	(153)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(6)	2	18	14
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	247	-	3	250
Saldo al 31 de diciembre de 2024	303	79	191	572

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Viviendas	48	-
Locales comerciales	-	-
Otros	-	-
Totales	48	-

Los activos procedentes de adjudicaciones correspondientes a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas se registran inicialmente por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

Durante 2025 se produce la reclasificación contable de un inmueble que figuraba en "activos cedidos en arrendamiento operativo" pasándose a "inversiones inmobiliarias de activos recibidos en pago de deudas", ya que este inmueble está alquilado. En 2024 no hubo adjudicaciones ni ventas de inmuebles adjudicados.

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Viviendas	66	-
Locales comerciales	-	-
Otros	-	-
Totales	66	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	62.977	58.749
Otros pasivos financieros	106	146
Total	63.083	58.895

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Otras cuentas	-	-

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas españolas	53	29
Otros sectores residentes	62.840	58.626
Depósitos a la vista	30.844	30.264
Cuentas corrientes	5.781	5.588
Cuentas de ahorro	25.051	24.663
Dinero electrónico	12	13
Otros fondos	-	-
Depósitos a plazo	31.944	28.302
Imposiciones a plazo	31.944	28.302
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	52	60
Otros sectores no residentes	84	94
Total	62.977	58.749

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	22	30
Cámaras compensación	32	29
Cuentas de recaudación	8	31
Garantías financieras	-	-
Cuentas especiales	33	54
Otros conceptos	11	2
Total	106	146

14. Provisiones

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo para pensiones	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7	8
Otras provisiones	318	227
Total	325	235

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	28	25
Valor razonable de activos del plan	35	25
Diferencia entre obligaciones y activos	-	-
(Pérdidas) Ganancias actuariales no reconocidas	-	-
(Activo)/Pasivo en el balance	(7)	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

El detalle de los activos reconocidos en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos	-	-
Activos netos en planes de pensiones	7	-

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2025	2024
Tabla de supervivencia	PERMF2020	PERMF2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento	4,02%	3,26%
Tipo de rendimiento de los activos	4,02%	3,26%
Incremento de salarios	4,06%	3,35%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas

Para todos los compromisos del estudio actuarial del ejercicio 2025 se ha tomado como valor razonable de los activos el valor de la Provisión Matemática facilitada por la entidad aseguradora (RGA de Seguros y Reaseguros S.A.) a la fecha del efecto, salvo en el caso de las prestaciones en curso de pago en favor del colectivo de beneficiarios, para los cuales se ha seguido el apartado 16 de la norma 35 de la Circular del Banco de España de referencia, según la cual: "Si una póliza de seguros es un activo afecto al plan cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, se considerará que el valor razonable de esas pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas".

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Provisiones para otros riesgos contingentes y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	7	332	339
Dotaciones	1		1
Recuperaciones		(105)	(105)
Aplicaciones			
Saldo a 31 de diciembre de 2024	8	227	235
Dotaciones		100	100
Recuperaciones			
Aplicaciones		(10)	(10)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	8	317	325

En el epígrafe "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a importes estimados de responsabilidades surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que son probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación. El Consejo Rector de la Caja ha estimado conveniente mantener las provisiones constituidas; una provisión de 47 miles de euros para cubrir las posibles demandas por cláusulas suelo en préstamos hipotecarios (55 miles de euros en el ejercicio anterior), otra de 71 miles de euros para posibles demandas de gastos originados en la formalización de préstamos hipotecarios que fueron cargados a los clientes (73 miles de euros en el ejercicio anterior) y otra provisión por autoseguro de 100 miles de euros (100 miles de euros en el ejercicio anterior). Durante el ejercicio, se ha creado una provisión por importe de 100 miles de euros para otros riesgos. A parte de lo mencionado, no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El detalle por naturaleza del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	21	20
Instrumentos de capital	579	334
Total	600	354

16. Capital

A 31 de diciembre de 2025 el capital social figuraba en Patrimonio Neto y ascendía a 288 miles de euros. En 2024 el capital social mínimo fijado estatutariamente figuraba en el Patrimonio Neto y estaba constituido por aportaciones de los socios por importe de 290 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025, las aportaciones están representadas por 4.800 títulos nominativos (4.826 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2024) de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2025		2024	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	752	277	761	279
Personas jurídicas	19	5	19	5
Cooperativas y Sociedades agrarias	3	6	3	6
Total	774	288	783	290

Los Estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones obligatorias devengarán intereses si así lo acuerda expresamente la Asamblea General. Respecto a las aportaciones voluntarias a capital social, se establece que será la Asamblea General Ordinaria la encargada de prefijar para cada ejercicio el interés al que serán retribuidas dichas aportaciones, cuando dicho interés no figure en las condiciones de emisión, no pudiendo ser retribuidas con un interés que exceda de seis puntos sobre el legal del dinero. El mencionado interés no podrá exceder del tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en tres puntos.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

17. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ganancias acumuladas	5.511	4.846
Reserva de revalorización	146	150
Otras reservas	273	266
Total	5.930	5.262

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	5.262	4.670
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	665	592
Otros movimientos	3	-
Saldo final	5.930	5.262

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 70% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reservas de revalorización

Comprende el importe de las reservas resultantes de la primera aplicación de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que no se hayan traspasado a otro tipo de reservas. En el caso de la Caja esta partida corresponde a la revalorización de los inmuebles de la sede social de la entidad.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

18. Impuesto sobre beneficios

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal.

Al cierre del ejercicio, la Caja tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los distintos impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales, los resultados de las inspecciones que, en su caso, lleven a cabo las autoridades fiscales son susceptibles de aflorar pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva en la actualidad. No obstante, los Rectores estiman que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

2025	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	640	74	714
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(188)	(20)	(208)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(59)	-	(59)
Intereses de aportaciones al capital	(9)	-	(9)
Otros ajustes	26	5	31
Resultado contable ajustado	410	59	469
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	59	18	77
Base imponible previa	469	77	546
Reserva de capitalización (10%)	22	3	25
Base imponible	447	74	521
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	103	18	120
Sobre base imponible	107	22	129
Cuota íntegra previa			129
Deducciones			-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			120
Ajustes en cuotas por insolvencias			(3)
Cuota líquida			126
Retenciones y pagos a cuenta			(90)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)			36

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y FEP	751	145	896
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(219)	(40)	(259)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(74)	-	(74)
Intereses de aportaciones al capital	(12)	-	(12)
Otros ajustes	11	-	11
Resultado contable ajustado	457	105	562
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(58)	(51)	(109)
Base imponible previa	399	54	453
Reserva de capitalización (10%)	-	-	-
Base imponible	399	54	453
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	114	32	146
Sobre base imponible	100	16	116
Cuota íntegra previa			116
Deducciones			-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			146
Ajustes en cuotas por insolvencias			39
Cuota líquida			155
Retenciones y pagos a cuenta			(74)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)			81

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de "Activos o Pasivos fiscales corrientes" del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a pagar del impuesto de sociedades asciende a 36 miles de euros (en el ejercicio 2024 fueron 81 miles de euros a pagar).

El tipo fiscal efectivo para la Caja durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior es el siguiente (en miles de euros):

Tipo fiscal efectivo	2025	2024
Resultado antes impuestos y dotación al Fondo de Educación y Promoción	714	896
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(60)	(74)
Base de cálculo	654	822
Impuestos sobre beneficios	110	146
Tipo fiscal efectivo	16,82%	17,76%

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Caja registró en su pasivo las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, reflejadas en el patrimonio neto, por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto (miles de euros)	2025	2024
Cartera de renta fija y otros	7	7
Cartera de renta variable	251	146
Total	258	153

d) Impuestos diferidos.

El saldo del epígrafe Activos fiscales del balance incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos de la Caja.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años, al amparo de Basilea III, se ha modificado el régimen fiscal respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Asimismo, mediante el Real Decreto- Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se establecieron regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos – derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones– podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante el año 2015 España completó su regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

A continuación, se desglosan los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a su calificación o no como activos monetizables, así como los pasivos fiscales diferidos:

Concepto	2025		2024	
	Monetizables (*)	Resto	Monetizables (*)	Resto
Activos fiscales	115	222	119	200
Bases imponibles negativas y deducciones	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	115	222	119	200
Provisiones no deducibles	-	86	-	67
Valoración de instrumentos financieros	-	15	-	20
Pérdidas por insolvencias	115	116	119	80
Recuperación pérdidas insolvencia aplicada insuficiencia de cuota	-	-	-	3
Por pensiones	-	1	-	1
Paga extraordinaria de beneficios	-	4	-	15
Por fondo solidaridad	-	-	-	1
Minusvalías cartera de renta fija	-	-	-	13
Pasivos fiscales	-	378	-	241
Revalorización del inmovilizado	-	54	-	6
Revalorización cartera renta fija	-	7	-	112
Revalorización cartera renta variable	-	251	-	57
Reserva capitalización	-	4	-	4
Canje acciones GrucajRural	-	-	-	-
Inversiones	-	62	-	62

(*) No deducen capital regulatorio

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

19. Compromisos de crédito / Riesgos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Tanto los riesgos contingentes como los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tienen como contraparte a otros sectores residentes.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la pro-memoria del balance de situación adjunto es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos	2.530	2.818
Garantías financieras concedidas	280	251
Otros avales y cauciones prestadas	361	255
Otros riesgos contingentes	0	0
Total	3.171	3.324

20. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos en entidades de crédito	405	421
Créditos a la clientela	509	600
Administraciones públicas	15	14
Otros sectores residentes	479	562
Otros sectores no residentes	15	24
Valores representativos de deuda	797	907
Rendimiento de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones	1	1
Activos dudosos	11	24
Otros Intereses	-	-
Total	1.723	1.953

21. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	-	38
Depósitos de la clientela	438	448
Remuneración del capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Otros Intereses	2	2
Total	440	488

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

22. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por riesgos contingentes	1	1
Por compromisos contingentes	9	9
Comisiones de disponibilidad	9	9
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	-	-
Por cambios de divisas y billetes extranjeros	-	-
Por servicios de cobros y pagos	76	73
Por servicio de valores	4	5
Por comercialización de productos financieros no bancarios	73	63
Otras comisiones	25	25
Total	188	176

23. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones cedidas a terceros	12	10
Otras comisiones	1	1
Total	13	11

24. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	323	302
Seguridad social	87	87
Dotaciones a los fondos de pensiones	-	-
Otros gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	8	4
Total	418	393

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, a final de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	2025			2024
	Hombres	Mujeres	Total	
Ata Dirección	1	-	1	1
Directivos y técnicos	-	1	1	1
Otro personal administrativo y comercial	2	4	6	5
Grupo 2, niveles 7 al 8	-	-	-	-
Grupo 2, niveles 9 al 10	-	-	-	-
Grupo 3	-	-	-	-
Fuera de convenio	-	-	-	-
Personal auxiliar	-	-	-	-
Total	3	5	8	7

El promedio de empleados durante el ejercicio 2025 fue de 8 empleados, de los cuales 3 eran hombres y 5 mujeres (7 empleados en 2024, de los cuales 2 eran hombres y 5 mujeres).

25. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	36	44
Informática	171	113
Comunicaciones	20	18
Publicidad y propaganda	19	30
Gastos judiciales y de letrados	13	12
Informes técnicos	73	70
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	12	20
Primas de seguros y autoseguro	17	17
Por órganos de gobierno y control	6	4
Gastos de representación y desplazamiento de personal	5	5
Cuotas de asociaciones	96	77
Contribuciones e impuestos	31	28
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	1	1
Total	500	439

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

EJERCICIO	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	20
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe (miles €)	Importe (miles €)
Total pagos realizados	615	581
Total pagos pendientes	0	0

El plazo máximo legal de pago para el 2025 es de 60 días (60 días en 2024), según lo indicado en la disposición transitoria de la Ley 15/2010.

26. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Ejercicio 2025 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros	-	-	-	402	386
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	317	7
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	85	379
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	-	-	-	-	-
Selección de pasivos financieros	-	-	-	1.223	1.165
Depósitos	-	-	-	1.223	1.165
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	-	17	45
Del cual: con impago	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-
Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones por exposiciones con incumplimiento	-	-	-	-	-

Ejercicio 2025 (miles de euros)	Período corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	-	-	-	3	16
Gastos por intereses	-	-	-	22	7
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	-	-	3
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2024 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros	-	-	-	389	413
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	288	3
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	102	410
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	-	-	-	-	-
Selección de pasivos financieros	-	-	-	1.406	1.080
Depósitos	-	-	-	1.406	1.080
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	-	19	28
Del cual: con impago	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-
Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones por exposiciones con incumplimiento	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024 (miles de euros)	Período corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	-	-	-	6	22
Gastos por intereses	-	-	-	40	8
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	-	1	3
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosa	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Rectores y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Consejeros</u>		
Dietas	1	-
Gastos de representación y desplazamiento	5	-
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	86	86
Total	92	86

El número de miembros de la Dirección de la Caja asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
Tomás Orient Mateu	Presidente
Francisco Jesús Forés Capsir	Vicepresidente
Rosa Alcácer Martínez	Secretaria
Cesar Villalonga Gascó	Tesorero
Miguel Martí Bellido	Vocal
Jaime Sancho Escrig	Vocal
Enrique Juan Marzá Monroig	Vocal
María Teresa Adell Vidall	Vocal
Alfonso Escoí Lino	Director General

27. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.477	4
Fondos de inversión	2.418	19
Fondos de pensiones y planes de empleo	1.646	14
Seguros de vida	254	18
Total	5.795	55

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2024	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.372	5
Fondos de inversión	1.751	18
Fondos de pensiones	1.694	11
Seguros de vida	427	16
Total	5.244	50

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 19,4 miles de euros (18,8 miles de euros en el ejercicio 2024) y por otros servicios 2,6 miles de euros (2,6 miles de euros en 2024).

c) Saldos y depósitos abandonados

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

d) Servicio de atención al cliente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras, la entidad elabora un resumen del Informe Anual presentado por el titular del servicio al Consejo Rector celebrado el 27 de enero de 2025.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2025 el Servicio de Atención al Cliente no ha recibido ninguna queja ni reclamación.

28. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

29. Sostenibilidad

Caixa Rural les Coves de Vinromà cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que opera, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, la Caja está trabajando en calcular métricas que permitan la valoración y el seguimiento de los riesgos climáticos y factores ASG más relevantes y su consideración en el marco de apetito de al riesgo definido.

La Caja continúa avanzando en este ámbito y durante el ejercicio 2026 y siguientes trabajará la política de sostenibilidad con un marcado carácter transversal, y se aplicará de forma progresiva tomando en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

El Consejo Rector es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

30. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 23 de marzo de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales no cabe destacar acontecimientos importantes.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Como en años anteriores, cumpliendo lo establecido por la normativa vigente, con el fin de informar a nuestros socios y clientes de una manera detallada sobre los datos económicos y de gestión de nuestra entidad, vamos a situar nuestra actividad en la evolución que ha seguido el entorno económico general durante el ejercicio 2025. Las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de 2025 son auditadas en AUREN AUDITORES SP SLP.

Evolución de Caixa Rural les Coves de Vinromà en 2025

Caixa Rural Les Coves ha cerrado el ejercicio 2025 con un resultado positivo de 545 miles de euros, lo que representa un 19,50% menos que en el ejercicio anterior. Con el objetivo de controlar una inflación excesivamente alta, el tipo interés de referencia del Banco Central Europeo, que venía siendo del 0% desde marzo de 2016, se ha ido incrementando hasta llegar al 4,50% en diciembre de 2023. Sin embargo, durante 2024 fueron disminuyendo los tipos de interés hasta fijarse en el 2,75% a 31 de diciembre de 2024 con el objetivo principal de reactivar la actividad económica dañada por eventos como la pandemia de COVID-19 y mejorar la capacidad de financiación de familias, empresas y del Estado, permitiendo financiación a precios más competitivos. A 31 de diciembre de 2025 se ha situado en el 2%. Se espera que continúe la tendencia bajista. Paralelamente el Euribor a un año a diciembre de 2024 se encontraba a 2,433% y a 31 de diciembre de 2025 a 2,268%. Dada esta disminución de tipos, el margen de intereses de la Caja se ha visto reducido en un 12,49% mientras que los gastos de administración se han visto incrementados, en un 10,34%.

La inversión en activos de renta fija en su conjunto ha disminuido respecto al ejercicio anterior, siendo su valor en balance de 30.739 miles de euros, manteniendo 1.621 miles de euros clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y 29.118 miles de euros clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración, netos de impuestos, de los valores de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global han pasado a ser de 21 miles de euros. En cuanto a los instrumentos de patrimonio, las altas han sido de 175 miles de euros y las bajas 462 miles de euros. Dichos movimientos se deben casi por completo a la reorganización del MIP en cuanto a la fusión por absorción de GrucajRural por Banco Cooperativo Español. Están todos clasificados en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, siendo su valor en balance es de 2.493 miles de euros y los ajustes por valoración, netos de impuestos, de 579 miles de euros.

Los depósitos en entidades de crédito al final del ejercicio 2025 eran 22.688 miles de euros, 10.941 miles de euros en 2024.

El crédito a la clientela a coste amortizado ha aumentado ligeramente, situándose en un importe total de 13.424 miles de euros frente a 12.688 miles de euros en 2024.

La mayor parte de los activos fiscales son diferidos y tienen su origen principalmente en las diferencias entre los criterios contable y fiscal de los fondos de insolvencia y de las provisiones constituidas. En cuanto a los pasivos fiscales, los corrientes corresponden a cuentas de recaudación y los diferidos surgen por las plusvalías en los instrumentos de patrimonio, por el impuesto diferido que se ocasionó en la revalorización del inmovilizado y por plusvalías originadas en la venta de las acciones de Banco Cooperativo Español y de Seguros RGA en la constitución del Mecanismo Institucional de Protección.

Los depósitos de clientes han aumentado en un 7,20%, situándose en un importe de 62.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre 2025 los fondos propios ascendían a 6.756 miles de euros, siendo el capital social total de 288 miles de euros y el número de socios de 774. La ratio de capital de nivel 1 ordinario era de 34,77%.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cabe mencionar, como siempre, las actividades del Fondo de Educación y Promoción y la entrega de subvenciones a las diferentes asociaciones socio-culturales, cooperativas y deportivas de Les Coves de Vinromà para el desarrollo de sus proyectos locales, canalizadas en su mayor parte a través de la Fundació Caixa Coves de la Comunitat Valenciana. También destacar las actividades que, con regularidad y a lo largo de todo el año, se realizan en el centro social "La Fonda".

Hechos posteriores y evolución previsible en 2025

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 23 de marzo de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales no cabe destacar acontecimientos importantes.

Las perspectivas para el ejercicio 2026 se verán afectadas por la triple perturbación que atraviesa la economía mundial: las tensiones, la crisis energética y el cambio de rumbo de la política. Todo ello confluye en un recorte de las previsiones de crecimiento y un alza de las de precios. Tras las bajadas en los tipos de interés, se prevé la estabilización de estos y como consecuencia la mejora de las condiciones de financiación.

En cuanto a la evolución previsible para el próximo ejercicio, la Caja tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones así como intentar mejorar la rentabilidad y solvencia, procurando disminuir los costes operativos ya que la cuenta de resultados va a seguir estando condicionada por unos tipos de interés muy bajos, incluso negativos, y la Caja tiene una gran dependencia del mercado interbancario por el excedente de tesorería que se ha de colocar en dicho mercado.

Recursos Humanos

La plantilla media durante el ejercicio 2025 ha sido de 8 personas. La Caja sigue la política de proporcionar la formación necesaria a su personal para el correcto desempeño de sus actividades. No existen otros aspectos significativos en relación con el personal de la Caja que deban ser destacados.

Otra información

La Caja no tenía a 31 de diciembre de 2025 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

La Caja no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho posterior relevante que precise ser mencionado.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están extendidos en 96 páginas (incluida esta) numeradas correlativamente.



D. Tomás Orient Mateu

Presidente



Dña. Rosa Alcácer Martínez

Secretaria



D. Jaime Sancho Escrig

Vocal



D. Enrique Juan Marzá Monroig

Vocal

Les Coves de Vinromà, 23 de marzo de 2026



D. Francisco Jesús Forés Capsir

Vicepresidente



D. Cesar Villalonga Gascó

Tesorero



D. Miguel Martí Bellido

Vocal



Dña. María Teresa Adell Vidal

Vocal